

Auto de sustanciación.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)



REFERENCIA: 2021-00024

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JOSE HENRY SALAZAR RAMOS

DEMANDADO: PEDRO NEL LONDOÑO VERANO

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por parte de la Oficina de Tránsito y Transporte de Manizales, Caldas, a través del cual informa de la inscripción del embargo sobre el vehículo (Motocicleta) de placas MKD78D, se hace necesario requerir a la parte demandante, con el fin de que informe el lugar donde circula el mismo, para determinar a quién comisionar.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 26 de agosto de 2021 NRO. ESTADO : ____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p>

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a8a04038be14252701d12a1e71b7604bd0102d73c98bc42f552e9c9c2941d9cb
Documento generado en 25/08/2021 10:28:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>